

ANDENES



12

Lima
DICIEMBRE 1981

ser

BOLETÍN DE SERVICIO
A LAS COMUNIDADES
CRISTIANAS
DEL MUNDO RURAL

A NUESTROS LECTORES

Con este número 12 de ANDENES queremos hacerles llegar también nuestro saludo por Navidad y Año Nuevo, renovándoles en esta oportunidad nuestro deseo de seguir sirviendo a todas las comunidades cristianas y en general al mundo rural.

Como mencionamos en una carta que les enviamos con el número 11, hemos cumplido ya tres años de existencia, y con esta ocasión queremos hacer una evaluación del trabajo realizado. Es con esta intención que, junto con la carta, les enviamos un cuestionario con preguntas sobre nuestro boletín. Queremos ante todo agradecer a todos aquellos que nos han contestado: sus observaciones nos han sido muy útiles y nos han alentado a seguir adelante con nuestro trabajo. A aquellos que todavía no lo han hecho, les pedimos que contesten cuanto antes.

Queremos pues que exista un mayor diálogo entre uds. los lectores y el equipo de redacción de este boletín. En este sentido solicitamos de cada uno de uds. un esfuerzo especial para difundir ANDENES. Debemos llegar a más equipos y sobre todo a más gente de base, a más campesinos en cada lugar. Y ustedes son los que pueden lograr eso.

Junto con este esfuerzo por difundir más ANDENES, queremos pedirles que nos manden artículos, noticias y colaboraciones en general para publicarlas en nuestro boletín. Sólo así éste será un efectivo canal de comunicación entre los equipos, de intercambio de experiencias, etc. Para ello nos será muy útil también que nos envíen regularmente los boletines, folletos y cualquier otra publicación que cada grupo produce en su región y que tengan que ver principalmente con problemática campesina y de comunidades cristianas.

El presente número de ANDENES, tratando de recoger algunas de las sugerencias planteadas por uds. les ofrece entre otros temas:

- un comentario y extracto de la Encíclica del Trabajo de Juan Pablo II
- la separata "Los Derechos del Pueblo" (*)
- un análisis sobre el problema de la reestructuración de las empresas cooperativas y sus implicancias para los trabajadores.
- un comentario al documento de los obispos brasileños sobre la coyuntura actual en ese país.
- también reflexiones sobre la fiesta de Navidad, la problemática de la mujer campesina, un testimonio de la experiencia pastoral en San Ignacio y muchas otras cosas más.

(*) Para aquellos que lo deseen estamos en capacidad de hacer un mayor tiraje de este documento. Dirijan sus pedidos a: SER - Ap. 11674 - Lima 11

INDICE

A NUESTROS LECTORES	p. 2	PAGINA LEGAL	p. 21
PASTORAL RURAL EN EL PERU	p. 3	LA MUJER CAMPESINA EN LA	
LAS EMPRESAS ASOCIATIVAS		SOCIEDAD	p. 24
HOY EN EL CAMPO	p. 5	NUESTRA CULTURA	p. 26
NOTICIAS NACIONALES	p. 9	NAVIDAD: UN NIÑO LE HA NA-	
TESTIMONIO	p. 13	CIDO AL PUEBLO	p. 27
IGLESIA Y CAMPESINADO	p. 14	DE TODAS PARTES	p. 28
ENCICLICA DE JUAN PABLO II		NOTICIAS INTERNACIONALES	p. 32
SOBRE EL TRABAJO	p. 17		



PASTORAL RURAL EN EL PERU

El Campo

Los problemas del campo peruano son muchos. A través del tiempo los pobladores del mundo rural han sufrido toda suerte de marginaciones. Trabajos mal remunerados, usurpación de sus tierras, ninguna atención en la salud, pésimas condiciones en la educación, caminos malos, cuando los hay, bajos precios para los productos del campo, precios muy altos de los abonos, las herramientas y demás insumos. Esta situación marca la vida del hombre del campo, por eso hay mucha tristeza y dolor en el ánde y en el mundo rural en general. Por eso la religiosidad campesina expresa esa historia de dolor y de abandono.

La Tarea Pastoral

Esa vida maltratada de los hombres y mujeres de las rancherías, ríos de la selva y comunidades campesinas son un desafío para la labor eclesial. Ese pueblo de pobres que además tiene una fe enraizada, espera la palabra y el gesto de esperanza. Esos males vi-

vidos por siglos espera la Buena Nueva de liberación del evangelio. Ocu-rra como en los tiempos de Jesús en que las ovejas esperaban el Pastor que las reúna y anime a esperar contra toda esperanza. Ese Señor de la Vida que guió a la Tierra Prometida a las tribus de pastores y agricultores no puede olvidarse de esos pobres de hoy que esperan justicia y condiciones de libertad desde las cuales cantar al Dios de la Vida.

Es así pues que ese mensaje de amor llama a los numerosos equipos de Iglesia en el campo a comprometerse con el sufrir y el luchar de ese pueblo. En esa actitud de acompañamiento al proceso de liberación del pueblo se juega la verdad del evangelio: No hay aproximación a la experiencia cristiana si no compartimos las dificultades del pueblo. A través del tiempo esa tarea de compromiso con el pueblo se ha ido haciendo realidad y se han ido forjando verdaderas comunidades cristianas. El Papa ha reafirmado en su última Encíclica esa preocupación. Dice Juan Pablo II refiriéndose a la justicia social: "La Iglesia es-

tá vivamente comprometida en esta causa, porque la considera como su misión, su servicio, como verificación de su fidelidad a Cristo, para poder ser verdaderamente "Iglesia de los Pobres".

Pastoral Integral

Como lo han repetido muchas veces los obispos la acción pastoral debe comprender el conjunto de la vida del pueblo.

Una verdadera espiritualidad cristiana tiene que contar con los aspectos materiales y concretos de la vida de los hombres. Cuando las masas hambrientas seguían al Señor, éste pidió a sus discípulos que los atendieran diciéndoles:

"No tienen porque marcharse; déjenles ustedes mismos de comer" (Mt. 14,15).

Y el Señor repartió lo poco que tenía entre todos los presentes. Hay aquí una lección que arrancar de la vida de Jesús y su actitud para con los pobres.

La acción pastoral de los cristianos debe pues preocuparse tanto de la vida de oración, reflexión, celebración del pueblo, como del camino que sigue la sociedad donde viven esos pobres. Se trata de analizar los proyectos sociales, juzgarlos y contribuir a que verdaderamente resuelvan los problemas de los marginados. Como Puebla lo señala:

"Inspirándose en estos contenidos propios de una verdadera antropología cristiana es indispensable el compromiso de los cristianos en la elaboración de proyectos históricos conforme a las necesidades de cada momento y de cada cultura (411).

La pastoral no puede pues limitarse a acciones inmediatas que resuelven pequeños problemas locales. Pero tam-

poco puede limitarse a dar líneas generales sobre las cuales inspirarse. En realidad se trata de combinar los pequeños trabajos que se realizan con una perspectiva más a largo plazo.

Alternativas para el Campo

Ese compromiso con los pobres no puede ser el puro ritualismo de tipo evangelista, tampoco puede ser la prédica ideológica que se queda en declaraciones líricas y de buena voluntad.

Los tiempos exigen acompañar al pueblo en la búsqueda de soluciones concretas. Y esto no se hace únicamente criticando lo que hacen los poderosos.

Es así que en distintas partes del país se están poniendo en práctica pequeños proyectos que naciendo desde la iniciativa popular, contribuyen a mejorar su débil economía y ayudan a comprender las dificultades y contradicciones del sistema socio-económico dominante.

Desde las pequeñas experiencias que se van dando en el campo (productivas, de salud, de participación popular, . . .) hace falta ir pensando el nuevo modelo social y económico. Esas pequeñas prácticas ayudan a pensar la alternativa popular de sociedad, son como gérmenes del nuevo proyecto que las masas harán un día suyo.

Conclusión

La pastoral de nuestra Iglesia se hará más integral cuando más atenta esté al conjunto de la vida del pueblo. Y esto supone insertarse en los problemas y vivencias del pueblo, asumiendo su vivencia religiosa con espíritu crítico y acompañando la búsqueda de alternativas a sus complejos problemas.

LAS EMPRESAS ASOCIATIVAS HOY EN EL CAMPO



Mucha preocupación se observa hoy en distintos sectores del campo por el futuro del agro nacional. A la dación del D.L. No. 2 "Ley de Promoción y Desarrollo Agrario" se ha sumado la Ley de Cooperativas, D.L. No. 85, y más recientemente el Reglamento de la LPDA. Estas normas legales están implicando ya grandes modificaciones en el campo peruano.

En este sentido la situación de las empresas asociativas es particularmente preocupante. Este fue el sector privilegiado por la Reforma Agraria. Hoy, la política agraria del gobierno, margina los intereses del campo y no resuelve el problema de los pequeños productores favoreciendo más bien a los grandes. El sector cooperativo no es ya apoyado y en cierta medida se busca inclusive debilitarlo.

¿Cuál es la situación de las Empresas Asociativas?

Las empresas asociativas se encuentran sin ninguna duda en crisis, pero esta se debe sobre todo a causas externas, aunque las internas juegan también un papel importante. Entre las

causas externas se encuentran los precios desfavorables, dificultad para conseguir crédito, insumos caros y también fenómenos naturales como la sequía. Las causas internas se refieren sobre todo a problemas de gestión, disciplina laboral, jornada de trabajo, malversación de fondos, corrupción, etc. . . También enfrentan otros problemas como: tomas de tierras, conflictos por linderos.

Las CAP de la Costa

Dentro de esta difícil situación que enfrentan las empresas asociativas, uno de los problemas más graves lo viven hoy las Cooperativas Agrarias de Producción de la costa.

Las causas tanto internas como externas que hemos mencionado para la crisis de las empresas asociativas en general, son especialmente palpables en las CAPs.

Agobiadas durante muchos años por el pago de la deuda agraria, con dificultades para conseguir crédito, con precios desfavorables para sus pro-

ductos y luego con el desastre que significó la sequía, muchas CAPs se encuentran en situaciones económicas muy difíciles; y las que no tienen dificultades económicas, se encuentran descontentas en muchos casos por los problemas en la gestión de las empresas: falta de una democracia real en la toma de decisiones; corrupción, etc. . .

Además mes a mes los trabajadores viven realidades concretas como: demora en sus pagos, salarios que no aumentan de acuerdo a sus expectativas, desorganización interna, entre otros elementos.

La alternativa de la parcelación

Se ha llegado entonces a una situación en que estas empresas se ven hoy enfrentadas a la posibilidad de parcelar sus tierras como solución a los innumerables problemas que afrontan. Esta es además una alternativa que es alentada en cierta manera desde el Ministerio de Agricultura y por los dispositivos legales a los que hemos hecho mención al inicio de este artículo.

Esta alternativa de la parcelación implica muchos riesgos y si bien en términos inmediatos pueda parecer que va a mejorar la situación de los trabajadores, a largo plazo no hará sino empeorarla. ¿Cuáles son los riesgos que entraña esta alternativa?:

1) Si bien es cierto que sectores del gobierno están propiciando la parcelación, nada garantiza que vayan a apoyar a los pequeños propietarios que surjan como consecuencia de este proceso.

2) De otro lado, los antiguos propietarios están sin duda interesados en recuperar aquellas extensiones de buena tierra que antes fueron suyas. Como no pueden enfrentarse directamente y pedir que les entreguen las

cooperativas, apoyan su parcelación. Esto porque saben que, con el tiempo, estas pueden caer bajo las manos de acreedores o comerciantes debido al endeudamiento de los productores lo que los puede llevar a hipotecar sus tierras.

3) Es iluso pensar que un pequeño agricultor podrá enfrentar con más éxito los problemas económicos y financieros que viven las cooperativas: será más difícil que el Banco dé préstamos a un agricultor individual y será más difícil que este presione para obtener mejores precios.

4) Al disolverse las CAPs para poder parcelarlas, se perderán una serie de beneficios sociales y de prestaciones que aunque insuficientes, daba la cooperativa (salud, educación, vivienda). De otro lado el parcelario multiplicará sus horas de trabajo y las de su familia para hacer producir su tierra,

5) Para los trabajadores eventuales el problema será aún más grave de lo que es hoy, ya que perderán su fuente de trabajo, debido a que los parcelarios seguramente no contratarán sus servicios.

6) Finalmente se perderá poder político, ya que al convertirse en parcelarios individuales, ya no van a constituir un grupo fuerte de presión, y cada trabajador tendrá que defender y luchar individualmente por sus derechos.



¿CUALES SON LAS OTRAS ALTERNATIVAS?

Ya hemos visto los aspectos negativos que implica el cambio de modelo de propiedad, es decir la desaparición de las CAPs y la parcelación de sus tierras. Pero, ¿cuáles son las otras alternativas para aquellas empresas que están en crisis o para los trabajadores que no están de acuerdo con el funcionamiento actual de sus cooperativas? Dos son las alternativas:

- 1) Producir un cambio en la forma de gestionar las empresas.
- 2) Llevar a cabo una reestructuración de la empresa, que puede implicar formas de parcelación parcial o mixta.

La primera alternativa es la más adecuada para los trabajadores, aunque no aparezca así en lo inmediato. Es fundamental que se de una modificación de la gestión de las cooperativas. Debe pues desarrollarse un proceso de discusión democrática a su interior que lleve a formular soluciones positivas y que mejoren su funcionamiento. Esto depende principalmente de la creatividad de los trabajadores para encontrar formas nuevas de gestión.

Pero esta afirmación no niega la posibilidad de que en aquellas CAPs que se encuentren en situaciones críticas, se pueda pensar en la posibilidad de reestructurar las empresas o de parcelarlas en forma parcial o mixta.

En el caso de las formas mixtas hay dos posibilidades:

- a) se divide la tierra en fundos tal como existían antes de la reforma, o distintos, los trabajadores de cada fundo lo parcelan internamente y



nombran un delegado. Junto con los delegados de los otros fundos parcelados, y con el consejo de administración y la gerencia de producción, toman las decisiones que afectan al conjunto.

- b) se distribuye una parte relativamente pequeña de la cooperativa en huertos familiares y el resto de la tierra sigue siendo trabajada colectivamente.

La reestructuración puede ser de diversos tipos. Una alternativa es que se divida la cooperativa en sectores, los cuales pueden corresponder o no a los fundos existentes antes de la reforma, pero estos no son parcelados, sino que mas bien cada uno funciona como una cooperativa pequeña, coordinando entre ellos para la utilización de los bienes de la cooperativa.

La reestructuración en el campo serrano.

El problema que hemos descrito afecta principalmente a las cooperativas costeñas, pero el campo serrano no se encuentra tampoco libre de problemas. Las tomas de tierras, los conflictos por linderos que se han venido dando entre las comunidades campesinas y las empresas formadas por la reforma agraria, son la muestra palpable de que subsisten graves problemas en esta región.

Casos como los de Antapampa, Ondores, etc. . . son expresión de estos problemas. Existe a este nivel cierto consenso respecto a que algunas empresas, en especial algunas SAIS, requieren ser modificadas en su extensión, tanto para lograr una mayor eficiencia productiva y administrativa como para resolver en alguna medida sus conflictos con las comunidades campesinas vecinas.

En este sentido es interesante la experiencia de Antapampa (Cusco) en que después de las tomas de tierras por parte de las comunidades campesinas, se adoptó una forma mixta: parte de las tierras fue parcelada y otra parte se constituyó en empresas comunales. Otro caso es el de Lauramarca (Cusco) que es una CAP ganadera en la cual se ha planteado la reestructuración. La extensión territorial era muy grande y la cantidad de gente a la que daba empleo era muy poca, de otro lado los campesinos de las zonas aledañas requerían cada vez mayor cantidad de tierra para pastar su ganado. Allí se han planteado dos alternativas: dividir el territorio en pequeñas CAPs y grupos campesinos que respondan más a las necesidades reales de los trabajadores; o dividir la CAP en sectores y convertirlos en comunidades campesinas.



¿Qué es mejor de cara al futuro?

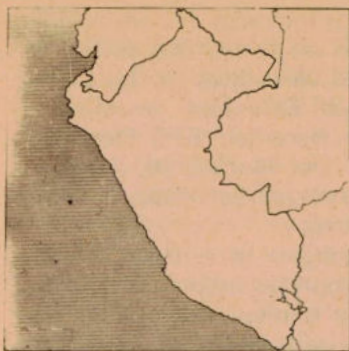
En términos técnicos y teóricos puede demostrarse que cualquiera de las modalidades de propiedad es la mejor. Pero lo que debemos saber es cuál es mejor en términos históricos y prácticos. Y ahí vemos que las reformas agrarias que se sustentaron en el fraccionamiento de la tierra en pequeñas parcelas acabaron en fracasos (México y Bolivia) y terminaron finalmente en un mayor minifundismo. La estatización tampoco parece ser la solución perfecta a todos los problemas.

Es por esto que a pesar de todos sus errores, la formación de empresas asociativas ha sido positiva para el agro peruano. De ahí que el desafío consiste hoy en revolucionar las formas de gestión, y en aquellos casos críticos reestructurar las empresas e incluso parcelarlas. Pero esas reestructuraciones deben tender siempre a mantener la organización colectiva de la producción y por sobre todo fortalecer la organización propia de los trabajadores. ●

NOTA:

Pará la elaboración de este artículo nos hemos basado en los siguientes trabajos, los cuales recomendamos para los que quieran profundizar en estos temas:

Eguren, Fernando "Reformando el agro reformado" Quehacer No. 11, julio 1981
Eguren, Fernando: "Entre el mensaje y la realidad" Quehacer No. 12, setiembre 1981
Méndez, María Julia: "Empresas asociativas: ¿de la crisis a la parcelación?" QH No. 12 "Reestructuración de empresas campesinas: la parcelación en Lambayeque" Sur No. 42 "Lauramarca: economía campesina y reestructuración" SUR No. 40-41, julio-agosto, "Las Cooperativas Agrarias de Producción de la Costa y las Parcelaciones" Informativo Legal Agrario No. 9, agosto-setiembre.



noticias nacionales

CCP TERCER CONSEJO NACIONAL

Del 4 al 6 de setiembre pasado se realizó en la comunidad de Colcabamba (Huancavelica) el III Consejo de la Confederación Campesina del Perú. Esta reunión en la que participaron 90 delegados plenos, 112 hermanos y 33 observadores, tuvo como punto principal, la discusión de un proyecto alternativo a la Ley de Promoción y Desarrollo Agropecuario dada por el gobierno.

La discusión y el trabajo se realizó en cuatro comisiones: la primera, sobre la situación nacional; la segunda, sobre la centralización campesina y popular; la tercera, sobre la ley alternativa de promoción y desarrollo agropecuario; y la cuarta, sobre plan de trabajo.

Sobre estos cuatro puntos se presentaron mociones y luego de los debates fueron aprobadas con algunas modificaciones.

Un esfuerzo importante que fue valorado y recogido por las bases fue la presentación de la Ley alternativa con un texto introductorio "El problema agrario y los objetivos de un plan alternativo". Estos documentos fueron preparados por un grupo de intelectuales comprometidos con el movi-

miento campesino y la CCP.

El punto que concitó mayor debate y donde se notaron más divergencias, que incluso pusieron en peligro la continuación del evento, fue el que se refería a la realización del VI Congreso Nacional de la CCP. Una moción proponía que se realizara entre el 5 y el 8 de diciembre en Lima y la otra que fuera en Catacaos (Piura) entre el 8 y el 12 de abril del próximo año, pero la discrepancia fundamental estaba en la composición de la Comisión Organizadora. Finalmente se aprobó que el Congreso fuera en Catacaos en el mes de abril, pero el problema de la Comisión Organizadora quedó pendiente para ser resuelto en el IV Consejo Nacional.

Afortunadamente las bases de la CCP supieron con gran madurez salir adelante en la defensa de su gremio. Estas diferencias sobre aspectos de carácter secundario, reflejan pugnas políticas que de no ser bien llevadas pueden terminar en rupturas o entrampamientos. Ello debe llevarnos a reflexionar sobre el carácter propio que debe tener la organización gremial y sobre la necesidad de que las contradicciones de tipo político no perjudiquen el avance del gremio y su consolidación.

CNA: MOVILIZACION CONTRA LA DEVOLUCION DE TIERRAS

El 6 de octubre, las bases de Lima de la Confederación Nacional Agraria se movilizaron al Ministerio de Agricultura, la Oficina de Reforma Agraria y el Tribunal Agrario para protestar por la devolución de fondos a ex-terratenientes. Participaron campesinos de los valles del Chillón, Rímac y Lurín, y de las Ligas Agrarias de Cañete y Barranca.



Se multiplican las protestas ante las amenazas de devolución de fondos.

Entre los principales reclamos que se plantearon en la marcha están: la no devolución de tierras en las CAPs Tahuantinsuyo, San José del Monte, La Hera, El Naranjal. EPS Decisión Campesina y del Núcleo de Productores de Hortalizas del Valle del Rímac, entre otros.

También exigen la entrega de títulos a las empresas adjudicatarias no tituladas, que a nivel nacional llegan al 60%; la rebaja de los intereses de los créditos del Banco Agrario; la nulidad de cargas tributarias, como la del 17.5% a la exportación del algodón.

Se expresó también el rechazo a la Ley de Promoción y Desarrollo Agrario y su cambio por una Ley alternativa en la que participe el campesinado. Finalmente se exigió la libertad de los dirigentes campesinos detenidos acusados de terroristas y el cese de la represión policial. Asimismo el reconocimiento y la devolución de sus bienes a la CNA.

La CNA ha expresado que son unos dos mil los fundos agrícolas que corren el riesgo de ser devueltos a sus antiguos dueños, por la política que están siguiendo el Ministerio de Agricultura y el Fuero Agrario.

A nivel nacional existen dos mil expedientes ante el Tribunal Agrario por los cuales antiguos gamonales reclaman la devolución de fondos, pidiendo la nulidad o la caducidad de los Decretos Supremos de Afectación, usando diversas argucias legales.

Esta ofensiva de los ex-dueños se ampara en el respaldo que ellos sienten de parte de las autoridades del gobierno, de allí la importancia de que las bases campesinas de todo el país se movilicen activamente para frenar estas acciones.

ANULAN TITULOS DE PROPIEDAD A DOS COMUNIDADES NATIVAS

Con fecha 27 de julio de 1981 y 20 de octubre de 1981 se han expedido las Resoluciones Directorales Nos. 743-81 y 915-81 que anulan las Resoluciones que reconocieron el derecho de propiedad a las Comunidades Nativas Utucuro (grupo shipibo) y Tsachopen (grupo amuesha) entregando el título respectivo. Dichas Resoluciones fueron dadas el 13 de junio de 1975 y el 25 de mayo de 1976 respectivamente.

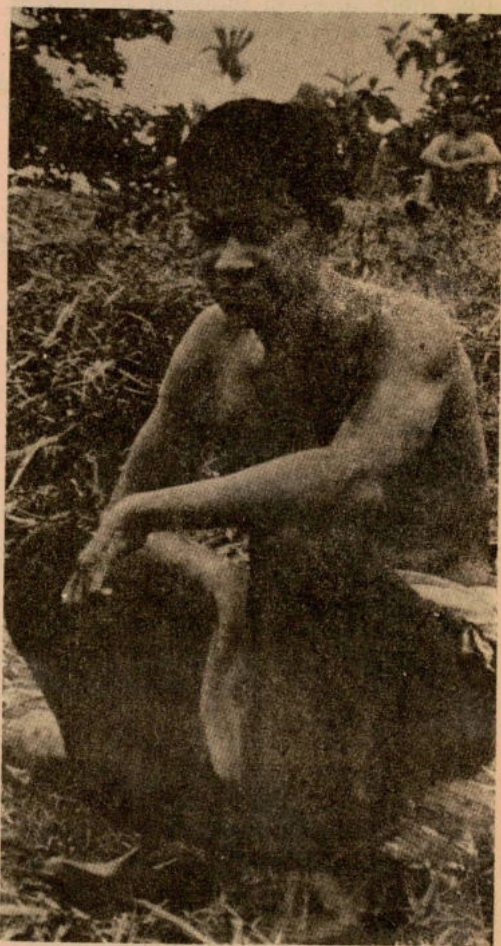
El carácter ilegal de estas Resoluciones está dado principalmente porque vulnera la imprescriptibilidad del territorio comunal, de acuerdo a lo establecido en el art. 13 del Decreto Ley 22175 así como en el art. 163 de la Constitución Política del Perú que dice: "Las tierras de las Comunidades Campesinas y Nativas son inembargables e imprescriptibles. . .". Bajo esta circunstancia el territorio comunal queda sin amparo legal.

En el primer caso la Resolución respectiva señala errores administrativos del propio Ministerio (al parecer se habría adjudicado el hectareaje correspondiente a una comunidad vecina), lo que sin embargo no ha sido subsanado hasta el momento. En el segundo caso, la Resolución viene a desconocer un fallo anterior del Tribunal Agrario en que se reconoce el derecho de la Comunidad sobre ese territorio.

La Comisión Pro Defensa de Tierras Nativas y Campesinas de la Amazonía, manifestó que a partir de la dación de las Resoluciones mencionadas, es posible pensar en una sucesiva expedición de Resoluciones similares que dejen sin amparo legal a las Comunidades Nativas, en cuanto a la propiedad te-

rritorial se refiere o que busque reducir la extensión de las mismas.

Finalmente, señalaron que estas acciones unidas a las de una paralización casi total de demarcación territorial a comunidades que no tienen aún sus títulos respectivos, y al detrimiento de los trámites administrativos para proceder a la titulación de las comunidades ya linderadas, que suman más de 100, configuran una política que no favorece a la población indígena de la amazonía.



Tierras de las comunidades ¿"inembargables e imprescriptibles"? (Art. 163 de la Constitución Política del Perú).

REPRESION EN TAMBO GRANDE: 1 MUERTO

Como consecuencia de la represión policial contra la población de cinco caseríos en el distrito de Tambo Grande (Piura) una campesina resultó muerta de bala, seis resultaron heridos y 28 comuneros fueron detenidos. Los campesinos dijeron que el día 2 de octubre ochenta efectivos de la Guardia Civil efectuaron la violenta operación. Añadieron que la agresión policial fue solicitada por la asociación de grandes ganaderos y colonos, ligados al PPC y al APRA, los que quieren apoderarse de 15,000 Has. que son propiedad de los caseríos de la zona.

CAMPESINOS MUERTOS EN JEREZ (CELENDIN)

El fundo "Jerez" en Celendín fue expropiado durante la Reforma Agraria. Los campesinos que lo ocupan actualmente, organizados en una empresa asociativa, habían cancelado ya su deuda. Sin embargo, los ex-gamonales están tratando de retornar a esas tierras, para lo cual han propiciado invasiones a la empresa asociativa. En uno de esos hechos, el día 5 de agosto murió un campesino, trabajador de Jerez. Semanas después, en otra invasión resultó muerto otro campesino de esta empresa.

LIBERAN A CAMPESINOS INOCENTES:

En febrero de este año se inició un juicio penal contra aproximadamente cien comuneros de la localidad de Colcabamba en Junín. Se los acusaba de haber causado la muerte de un hacendado de apellido Hinostroza y de

otros hechos delictuosos. La versión de los campesinos indicaba que el terrateniente Francisco Hinostroza había muerto por el disparo de uno de sus guardaespaldas.

Tras largos meses de sufrimiento, estos humildes hombres del campo lograron su libertad, al ordenar la Corte Superior de Junín la libertad de los acusados Antonio Quispe, Cirilo Arenas y Felipe Medina. Un diputado, familia del hacendado fallecido, había movido sus influencias implicando a los campesinos.

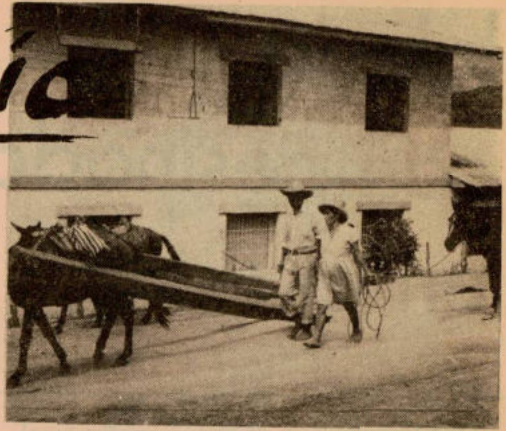
Igualmente, la injusta acusación de estos campesinos había motivado que algunos parlamentarios de la izquierda mostraran preocupación por el caso. lo que fue interpretado por el Ministro de Justicia como parte de las presiones de parlamentarios contra el libre accionar del Poder Judicial.



El incremento de denuncias sobre represión contra el campesinado se torna alarmante.

Testimonio

A fin de conocernos mejor y de apreciar más el trabajo que realizan diversos equipos pastorales en diversas regiones de nuestro país, esta vez presentamos la experiencia de San Ignacio, al norte de Cajamarca, a través de este artículo que nos han enviado.



TRABAJO DE CATEQUISTAS EN LA PARROQUIA DE SAN IGNACIO

“En la Provincia de San Ignacio, la más norteña del Departamento de Cajamarca, región fronteriza y de Ceja de Montaña, existe, desde hace años, un dinámico grupo de Catequistas, en la actualidad son 250 repartidos por unos 80 pueblitos en los distritos de San Ignacio, San José de Lourdes, Namballe y Tabaconas, que forman el ámbito de la Parroquia. La misión de los catequistas es formar y llevar adelante la Comunidad Cristiana en sus caseríos, una comunidad cristiana que pretende sea una instancia permanente de servicio en todas las tareas de defensa de la justicia y trabajos de desarrollo de los mismos caseríos. Para cumplir estos objetivos los catequistas tienen una formación permanente a base de cursillos realizados en el mismo campo, visitas de los responsables de la Parroquia, reuniones mensuales de evaluación, retiros anuales de profundización en su experiencia de Fe y un Programa de Capacitación de Promotores de Salud.

Los catequistas celebran cada domingo la Liturgia de la Palabra, coordinan grupos bíblicos, que son el germen de la Comunidad Cristiana de Base, preparan a la gente para recibir el

matrimonio y el bautismo de sus hijos, y en general, dinamizan a sus comunidades en el desarrollo del caserío y la defensa contra los frecuentes abusos e injusticias, que no faltan en ningún sitio.

En nuestra Provincia el principal cultivo es el café, se cultiva en régimen de pequeña y mediana propiedad, también hay grandes bosques vírgenes, que están comenzando a ser explotados, por empresas extranjeras con grave peligro para la ecología de la zona. En esta región, a pesar de ser fronteriza, es notable la carencia de los servicios básicos, sobre todo los de salud y comunicaciones que inciden fuertemente en el nivel de vida de la población campesina. La bajada del precio del café el presente año, las plagas y falta de atención adecuadas a ellas ha hecho que el presente año se experimente en nuestra zona de manera muy dura la crisis económica que, años atrás, se sentía menos por los altos precios del citado producto. Esta situación es un buen reto para nuestras comunidades cristianas que han de buscar la manera de servir con más eficacia al cambio social de la región”.

Iglesia y campesinado en el Perú

(Documentos de orientación Pastoral)
XXVII Asamblea General Extraordinaria del Episcopado Peruano

DECLARACION SOBRE LA REFORMA AGRARIA (18 de Julio, 1969)

El 24 de junio de 1969, la historia campesina de nuestro país registra un acontecimiento importante: el Gobierno dicta la LEY DE LA REFORMA AGRARIA.

Poco después, el 18 de julio, el Episcopado Peruano (que se hallaba en la XXXVII Asamblea General Extraordinaria) emitió una Declaración al respecto.

En tal documento:

- a) resalta la **trascendencia** de tal medida
- b) recuerda la **inhumana situación** en que se debate al campesinado,
- c) plantea la **visión cristiana** del ser humano, en quien está Cristo.
- d) llama a todos los peruanos de buena voluntad, sobre todo a los cristianos a que, desde su especialidad y ubicación, se **comprometan en la edificación de un "Perú Justo, Libre y Fraternal"**.



A. TRASCENDENCIA DE LA LEY

1. "La reciente Ley de Reforma Agraria, por sus repercusiones en la vida nacional, nos parece un motivo para dialogar con todos los peruanos de buena voluntad, con quienes nos sentimos identificados en la búsqueda de la Justicia y en la interpretación de los signos de los tiempos.

2. La liberación de la gran mayoría de los peruanos, implicada en el proceso de la Reforma Agraria, señala la imprescindible exigencia de integridad moral y sentido de justicia en aquellos que tienen a su cargo el realizarla.

3. Sin pretender juzgar los aspectos técnicos. . . sí podemos indicar que la **Ley incide profundamente en el proceso de urgente cambio de estructuras en el país.** Este proceso, del cual la Ley es un solo paso, exige que se piense también en los habitantes de la selva. . .”.

B. SITUACION DEL CAMPESINO

4. “El que muchos campesinos se vean privados de los bienes que ofrece la sociedad y no tengan participación alguna en las decisiones que les afectan, es contrario a los designios de Dios.

Tal designio llama al hombre a **construir** su propia existencia en unión de sus hermanos, dentro de una **tierra cada vez más humanizada**, en la que los bienes sean medios de comunión de los hombres.

(Gen. 1,28 / Jn. 3,17 / Act. 2,44 / 4,32)

Ciertas estructuras de injusticia impiden al hombre realizar su vocación, según denunciarnos en la anterior Asamblea Episcopal” (XXXVI A.E.P. Conclusiones, 2,2 y 2,3).



C.— VISION CRISTIANA DEL HOMBRE

5. “(Cristo). . . nos llama a ser en El plenamente hombres, participando de la libertad de los hijos de Dios.

Esta libertad requiere la liberación de aquellas condiciones de vida menos humanas

que impiden al hombre abrirse a más altos valores, como el amor a los hermanos.

Todos los hombres somos llamados a vivir . . . nuestro encuentro con el prójimo, que es encuentro con el Señor:

“Tuve hambre y me disteis de comer; tuve sed, y me disteis de beber; era un extranjero, y me acogisteis” (Mt. 25,35).

es El, como si El mismo fuese ese infeliz, según la misteriosa y potente sociología evangélica, según el humanismo de Cristo.

Vosotros sois Cristo para Nos.” (Paulo VI, Discurso a los Campesinos en S. José de Mosquera: AAS 60,620).



D.— INVITACION AL COMPROMISO

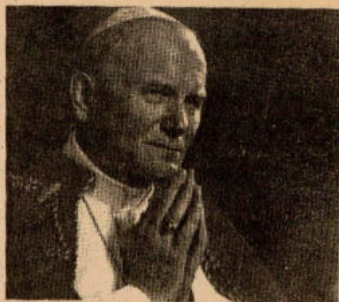
6. "Ungido por este sentido del prójimo, **todo cristiano debe comprometerse en el cambio de estructuras**, de modo que al combatir cualquier aplicación egoísta de la Ley, asegure la realización efectiva y plena del proceso de reforma".

7. "Hacemos, en consecuencia, un llamado: — a nuestros hermanos campesinos para que, organizándose en agrupaciones de base, **asuman el proceso de su liberación, siendo auténticos gestores de su propio destino** (Juan XXIII, Mater et Magistra, No. 114) con sentido de responsabilidad ante la nación.

8. "En este momento histórico, en que se juegan valores fundamentales para el hombre, sentimos como obispos, **especial apremio de ser fieles a nuestro deber de ponernos al servicio de un Perú Justo, Libre y Fraternal**".



La Encíclica del Papa Juan Pablo II sobre el Trabajo



El Papa ha escrito una carta "encíclica" en defensa de los trabajadores. En ella no sólo apoya sus derechos, sino que analiza las causas de los grandes problemas que sufren, en éstos últimos tiempos, los pobres y explotados de todos los continentes.

Algunos Papas, anteriores a Juan Pablo II, ya habían hablado del problema obrero, saliendo en su defensa. La Iglesia Latinoamericana también ha optado por el pobre, a través de documentos, actitudes y hechos concretos.

Esta Encíclica es un gran paso hacia la mejor comprensión de nuestra sociedad, de los elementos que componen el mundo de la economía, y por tanto el trabajo y el hombre. Nos ayuda a hacer un análisis correcto de las situaciones, para poder buscar soluciones efectivas para los pobres.

Por eso la Encíclica, aunque habla de "temores y amenazas" "del sufrimiento y la injusticia que invade el mundo", tiene un gran sentido de esperanza.

EL PAPA, QUE

"... deseo dedicar este documento... al trabajo humano... al hombre, en el vasto contexto de esa realidad que es el trabajo" (No. 1).

TAMBIEN FUE

OBRERO, SE

PONE AL LADO

"... el hombre 'es el camino primero y fundamental de la Iglesia' y ello precisamente a causa del insondable misterio de la Redención de Cristo, entonces hay que volver sin cesar a este camino y proseguirlo siempre nuevamente en sus varios aspectos..."

DE LOS

TRABAJADORES.

"La Iglesia considera deber suyo **recordar siempre la dignidad y los derechos de los hombres del trabajo**, y contribuir a orientar estos cambios denunciando las situaciones en las que se violan dichos derechos, para que se realice un auténtico progreso del hombre y de la sociedad" (1)

LA IGLESIA DEBE

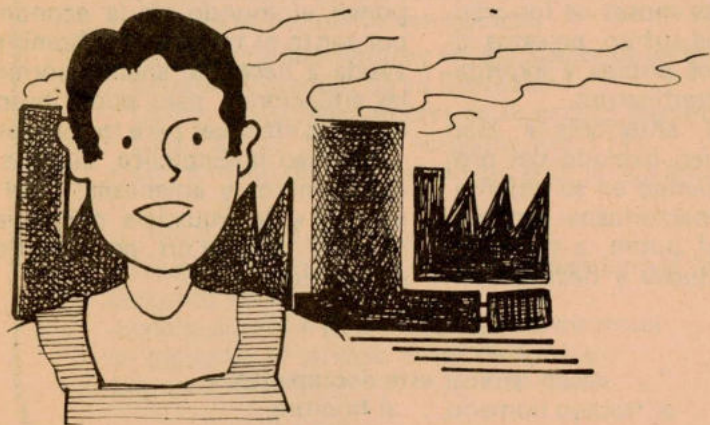
SEGUIR ESTE

CAMINO

"La Iglesia está vivamente comprometida en esta causa (justicia) porque la considera como su misión, su servicio como **verificación de su fidelidad a Cristo** para poder ser verdaderamente la "Iglesia de los pobres" (8)

EL HOMBRE
ES ANTES
QUE EL TRABAJO

Cristo, "que siendo Dios se hizo semejante a nosotros en todo, dedicó la mayor parte de los años de su vida terrena al trabajo manual junto al banco del carpintero. Esta circunstancia constituye por sí sola el más elocuente Evangelio del trabajo", que manifiesta cómo el fundamento para determinar el valor del trabajo humano no es en primer lugar el tipo de trabajo que se realiza, sino el hecho de que quien lo ejecuta en una persona".
"... el trabajo está 'en función del hombre' y no el hombre en función del trabajo". (6)



LAS DURAS CONDICIONES DEL TRABAJADOR DEL CAMPO
SE DEBEN AL INJUSTO ORDEN SOCIAL

"Las condiciones del mundo rural y del trabajo agrícola no son iguales en todas partes, y es diversa la posición social de los agricultores en los distintos países.

Esto no depende únicamente del grado de desarrollo de la técnica agrícola, sino también y quizá más aún, **del reconocimiento de los justos derechos de los trabajadores agrícolas** y finalmente, **del nivel de conciencia respecto a toda la ética social del trabajo"**. (21)

"Por consiguiente, en muchas situaciones son necesarios **cambios radicales y urgentes** para volver a dar a la agricultura —y a los hombres de campo— el **justo valor** como base de una sana economía, en el conjunto del desarrollo de la comunidad social" (21)



EL HOMBRE DEL CAMPO VIVE EN CONDICIONES INJUSTAS

“En algunos países en vías de desarrollo, millones de hombres se ven obligados a cultivar las tierras de otros y son explotados por los latifundistas, sin la esperanza de llegar un día a la posesión ni siquiera de un pedazo mínimo de tierra en propiedad.

- Faltan formas de tutela legal para la persona del trabajador agrícola y su familia en caso de vejez, de enfermedad o falta de trabajo.
- Largas jornadas de trabajo físico son pagadas miserablemente
- Tierras cultivables son abandonadas por sus propietarios;
- Títulos legales para la posesión de un pequeño terreno, cultivado como propio durante años, no se tienen en cuenta, –o quedan sin defensa ante el “hambre de tierra” de individuos o grupos más poderosos”. (21)

IMPORTANCIA DE LOS SINDICATOS EN NUESTRA SOCIEDAD

“Los sindicatos modernos han crecido sobre la base de la lucha de los trabajadores, del mundo del trabajo, y ante todo de los trabajadores industriales para la tutela de sus justos derechos frente a los empresarios y a los propietarios de los medios de producción.

La defensa de los intereses existenciales de los trabajadores en todos los sectores en que entran en juego de sus derechos, constituye el cometido de los sindicatos.

La exigencia histórica enseña que **las organizaciones de este tipo son un elemento indispensable en la vida social”.**

“... la unión de los hombres para asegurar los derechos que les corresponden, nacida de la necesidad del trabajo, sigue siendo un factor constructivo del orden social y de solidaridad, del que no es posible prescindir”. (20).

LA PROPIEDAD PRIVADA Y EL TRABAJO

“La propiedad se adquiere ante todo mediante el trabajo, para que ella sirva al trabajo. Esto se refiere de modo especial a la propiedad de los medios de producción.

El considerarlos aisladamente como un conjunto de propiedades separadas con el fin de contraponerlos en la forma de “capital” y “trabajo” y más aún realizar la explotación del trabajo, es contraria a la naturaleza de éstos medios y de su posesión.

Estos no pueden ser poseídos contra el trabajo, no pueden ser ni siquiera poseídos para poseer, porque el único título legítimo para su posesión —y esto ya sea en la forma de la propiedad privada, ya sea en la de la propiedad pública o colectiva— es que sirvan al trabajo;

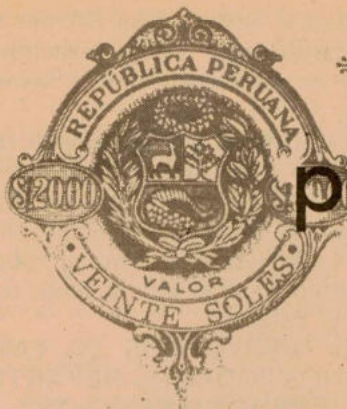
consiguientemente que, sirviendo al trabajo, hagan posible la realización del primer principio de aquel orden, que es el destino universal de los bienes y el derecho de su uso común.

Desde este punto de vista, pues, en consideración del trabajo humano y del acceso común a los bienes destinados al hombre, tampoco conviene excluir la socialización.” (14).



PREGUNTAS PARA REFLEXIONAR EN GRUPO

1. ¿Está el trabajo sirviendo a nuestras necesidades, a las de nuestra familia? ¿O es al revés, nosotros estamos esclavizados por el trabajo?
2. ¿Qué condiciones son justas o injustas en nuestro trabajo? ¿Conocemos las causas de esta situación, para buscar soluciones? ¿Estamos unidos y organizados?
3. En nuestro medio, ¿está separado “capital” y “trabajo”? ¿Está contrapuesto? ¿Sentimos los campesinos que estamos trabajando en algo propio?
4. Nosotros, que somos la Iglesia en nuestro sector, tenemos la responsabilidad de:
 - ponernos al lado de los trabajadores, como hace el Papa,
 - estudiar la encíclica y darla a conocer a los compañeros,
 - dar pasos concretos para cambiar la organización injusta de nuestra sociedad.



página legal

LA REESTRUCTURACION DE NUESTRAS EMPRESAS CAMPESINAS

1. ¿QUE ES REESTRUCTURACION?

Es la posibilidad que se ofrece de que las empresas asociativas campesinas (especialmente las CAPs) puedan variar su forma de organización e incluso sus dimensiones.

2. ¿QUE LEYES TRATAN DE ESTE ASUNTO?

Básicamente lo hacen estas tres:

– La Ley de Promoción y Desarrollo Agrario, D.L. No. 2, del artículo 78 al 80.

– El Reglamento de la Ley de Promoción Agraria, D.S. 147-81-AG, de los artículos 143 al 149.

– La Ley General de Cooperativas, D.L. No. 85, artículos 44, 52, 54 y 55

3. ¿A QUIÉNES PERMITE LA LEY REESTRUCTURAR LAS EMPRESAS?

Sólo a los dos siguientes:

a) La Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural.

b) A los socios de las empresas.

Pero el Reglamento de la Ley de Promoción sólo habla de la segunda modalidad, es decir a pedido de los interesados.

4. ¿POR QUE MOTIVOS SE PUEDE

REESTRUCTURAR LAS EMPRESAS?

La Ley y su Reglamento señalan 2 motivos:

a) Por deficiencias en su extensión territorial, lo que puede deberse a:

– la adjudicación de varios predios a una misma empresa, lo que por su gran extensión hace imposible su manejo (si por ejemplo se formó una empresa juntanuo varias haciendas);

– la presencia de campesinos conduciendo parcelas dentro de terrenos de la empresa, obstaculizando la actividad de la misma.

b) Por deficiencias en la modalidad de adjudicación (muchos de estos casos son problemas típicos de las comunidades campesinas) que suceden cuando:

– Se han adoptado modelos de empresas no compatibles con los recursos económicos existentes.

– Exista desde hace mucho tiempo formas empresariales y de manejo de las tierras que no han sido tomadas en cuenta al adoptar el tipo de empresa actual.

– Haya “grupos humanos” cuyas di-

ferencias anteriores a la adjudicación sean todavía un problema a la conducción de la empresa.

— La adjudicación de 2 ó más predios a una misma empresa motive la formación de grupos antagónicos al interior de la misma.

5. SI DECIDIMOS REESTRUCTURAR LA EMPRESA ¿QUE ALTERNATIVAS TENEMOS?

A) Las posibilidades legales que existen son varias:

a. Mantenerla como una Cooperativa de trabajadores, pero haciendo más democrática su organización, de manera que permita mayor acceso a los auténticos trabajadores, consecuentes con los intereses colectivos, a los puestos directivos. Además, que tanto las decisiones económicas como laborales sean tomadas por la mayoría de sus miembros. Todo esto debe estar garantizado en los Estatutos.

b. Transformarse en una Cooperativa de Usuarios, adoptando la organización de la antigua Cooperativa de Servicios del D.S. 240-69-AP (art. 117) donde cada uno de los socios tiene su parcela no menor de la Unidad Agrícola Familiar y la Cooperativa es la que les proporciona insumos, maquinaria, equipos, instalaciones, organiza la comercialización de la producción etc.

c. La transformación en varias Cooperativas de Trabajadores más pequeñas donde en cada una la organización para la producción siga siendo cooperativa.

d. Disolución y Parcelación Individual.

Esta medida debe ser vista como el último recurso, pues el quedar como productores individuales trae una serie de consecuencias, algunas de las cuales son presentadas en este mismo número de ANDENES en la Pág. 6.

B) Existen también las posibilidades extralegales, es decir que se mantiene

la figura formal de la Cooperativa pero cambiando la organización y gestión de la tierra y demás bienes agrarios.

También se puede repartir parte de la tierra y mantener el resto de la CAP sin modificar, produciendo cooperativamente. Estas experiencias son recientes y no se pueden evaluar todavía sus resultados, ni se sabe si serán toleradas por el Estado.

6. SI DISOLVEMOS LA EMPRESA ¿NOS PODEMOS REPARTIR LAS TIERRAS LIBREMENTE?

Para la parcelación es necesario que la CAP se disuelva de manera formal, de acuerdo a la Ley de Cooperativas y su Reglamento (aún no se ha dado). Las pautas generales son las siguientes:

- 1o. Nombrar una comisión liquidadora.



2o. Liquidar las cuentas de la empresa: con el activo (bienes de la empresa) pagar el pasivo (las deudas). Dentro del activo se incluye las tierras, por ello podrán ser usadas para el pago de las deudas. De aquí que si la empresa tiene una fuerte deuda con el Banco ésta será dada en pago o rematada para saldar las cuentas, quedando la CAP sin nada que repartir.

3o. Si pagadas las deudas queda algo (distinto a la reserva cooperativa), se distribuirá así:

— Para pagar a los socios el valor de sus aportaciones, con sus intereses y los excedentes pendientes de pago. (Es necesario tener en cuenta que el valor de la tierra está muy lejos de corresponder al valor de las aportaciones de los socios y al monto de sus beneficios sociales, por lo que será difícil que a cambio de ellos se les adjudique parcelas de tierra que excedan su valor).

— Pagado lo anterior el resto se destinará a fines de educación cooperativa.

— La reserva cooperativa es irrepartible, siendo posible que pase a disposición del INCOOP.

— Para la parcelación es necesario tener en cuenta que los lotes no deben tener menos de 3 Has. ni más de 150 Has. de extensión bajo riego.

Los eventuales son los más perjudicados pues sólo tienen derecho a sus beneficios sociales, quedando en el completo desempleo.

7. ¿QUE TRAMITE DEBE SEGUIRSE PARA SOLICITAR LA REESTRUCTURACION?

1o. Presentar una solicitud a la Dirección de la Región Agraria correspondiente, quien autorizará se hagan informes técnicos, contables, financieros y sociales que serán base para aprobar el Diagnóstico Preliminar de Reestructuración.



La nueva legislación conduce al campesino por caminos inciertos.

2o. El diagnóstico será presentado a la empresa para que dentro de 45 días haga sus observaciones.

3o. Pasados los 45 días la Dirección Regional hará el estudio definitivo de reestructuración, dictando Resolución que contendrá:

— la recalificación o calificación de los campesinos existentes en la empresa en reestructuración.

— el señalamiento del tipo que adoptará la nueva empresa(s) resultante(s).

— la delimitación del ámbito físico de cada empresa y señalar los beneficiarios que deben asentarse en ellas.

4o. Por último la Dirección General de Reforma Agraria otorgará los nuevos contratos de Adjudicación o Títulos de Propiedad.

LA MUJER CAMPELINA EN LA SOCIEDAD

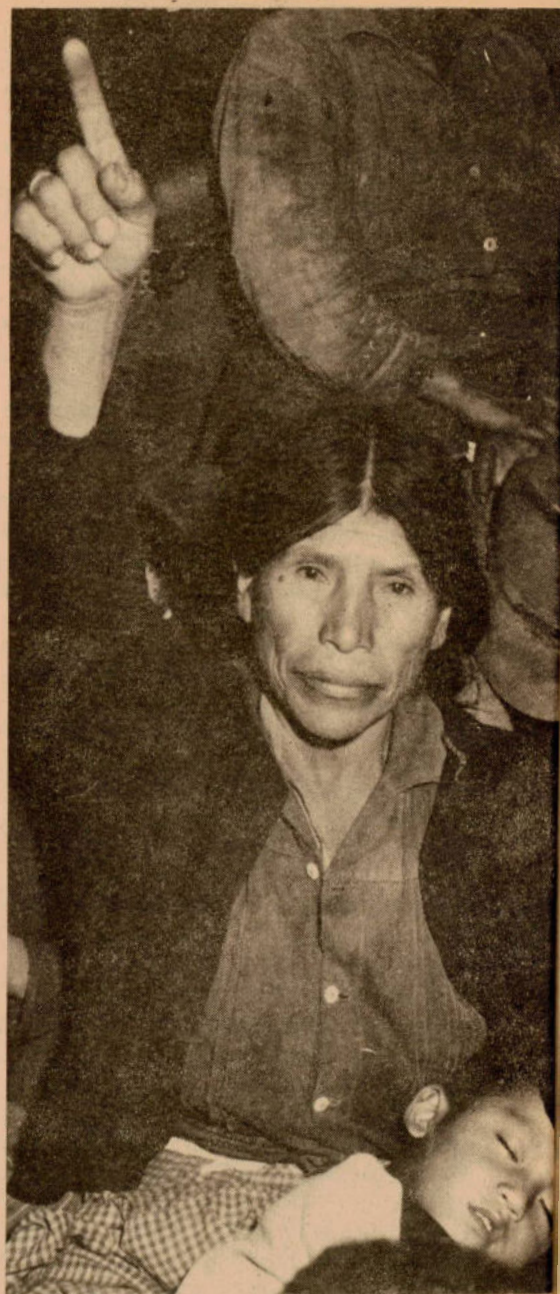
La situación de la mujer en el Perú no es igual en todas las regiones, pero sí presenta una problemática común: **la discriminación como mujer**, al no considerársele los mismos derechos ni oportunidades que al hombre, (esto se da en todos los países del mundo), y **la explotación como trabajadora** que sufren las mujeres pobres de los países capitalistas, a las que no se les reconoce, ni paga, el justo valor de su trabajo

La Mujer Campesina está muy metida en la **historia de la discriminación y explotación** y por lo tanto hay que ayudarla a despertar y participar en la lucha común por la liberación de los pobres.

Durante el Incanato, aunque la mujer trabajaba duramente en el campo, en cierta medida era considerada en situación similar a la del hombre, pues todos los miembros de la familia, niños, ancianos, hombres y mujeres, eran considerados elementos de producción.

Después, en la época de la Colonia, se cambió la organización de la sociedad para que sirviera más eficazmente a los intereses de los colonizadores y posteriormente de los grandes hacendados. Este cambio social se estableció primero en la costa y poco a poco se fue imponiendo en todo el Perú.

Los campesinos perdieron la propiedad de su pequeño terreno, trabajado



¿Me permiten hablar?

por toda la familia, donde cultivaban lo necesario para alimentarse. Sus tierras pasaron a las manos de los hacendados y el campesino se convirtió en "peón" de la hacienda. Se impuso un tipo de trabajo que exigía mucha fuerza porque interesaba producir en gran cantidad para poder exportar. La mujer, por considerarse que no tenía suficiente fuerza física, no era recibida como "peón" de la hacienda, pero realizaba tareas igualmente duras, como la siembra, la paña del algodón, etc. y casi siempre como eventual. Con esta nueva organización del trabajo, cambió el papel de la mujer campesina, sin que ella pudiera decidir nada de su nueva situación en la que iba perdiendo valor su participación económica y por lo tanto su influencia en decisiones comunales.

En la región Andina, la situación de la mujer era similar a la de la costa, porque los valles productivos fueron también acaparados por la hacienda. Además, la mujer de la sierra debe trabajar el pedacito de tierra que la familia conservó en las laderas, o en los cerros, donde cultiva lo que consume su familia y cría ganado. Ella realiza las tareas del campo con plena responsabilidad, a la par que su compañero, aunque en la mayoría de los casos el portavoz de la decisión familiar ante la comunidad es el hombre. La tarea que realiza la mujer se considera complementaria, sin valor económico ni remuneración, aunque en muchos casos es ella la que asegura la alimentación de sus hijos.

Después de la Reforma Agraria

La Reforma Agraria del año 69 reconoció el derecho a ser socios de las cooperativas o de las SAIS a todos los peones de la hacienda, fueran hombres o mujeres. Pero la situación anterior

dejó a la mayoría de las mujeres fuera de la nueva organización.

Hoy siguen limitadas al trabajo eventual en las cooperativas, o en la chacra familiar ubicada en terrenos poco productivos, y sin ningún tipo de apoyo social. La participación de la mujer campesina en el trabajo es doble: en el campo y en las tareas de la casa, pero en la mayoría de los casos, ninguno de ellos se considera rentable.

Participación social de la mujer

La evolución social que empeora la situación económica del campesino, influye en la situación de la mujer. Por la ausencia del compañero, que con frecuencia emigra a otras regiones en busca de trabajo, o se hace minero, ella debe tomar la entera responsabilidad económica familiar.

Esta nueva situación, aunque recarga el trabajo de la mujer, favorece la participación social, al tener que responder como cabeza de familia en las decisiones y tareas comunales. La influencia social que solamente ejercía a través de su compañero, va siendo más directa.

Los medios de comunicación que llegan al campo, (radio) y el ligero aumento de escolaridad en las zonas donde llegan estos servicios, también la ayudan a tomar conciencia de sus derechos, del valor de su trabajo y de la necesidad y eficacia de su participación en el cambio, despertando del letargo que el hombre y la sociedad han impuesto sobre su condición de mujer.

Es necesario conocer con más detalle aspectos de la problemática familiar de la mujer y su participación en la vida social, temas que seguiremos, viendo en los próximos números de ANDENES.

nuestra cultura

Cuentos del Tío Lino

Lino León fue un campesino que vivió, hace un siglo, en un pueblecito perdido de la serranía de Contumazá. Por las noches solía sentarse en la plaza a narrar, en el lenguaje pintoresco de la región y de la época, sus populares cuentos.

Reproducimos uno de ellos, con su respectivo dibujo, tomados ambos de la recopilación hecha por Andrés Zevallos (Cajamarca, 1980). Así, intentamos valorar las expresiones culturales de nuestro pueblo.



EL TORO BRAVO Y EL RIO MACHAY

“Fue que el Tío Lino tuvo que ir a echar de menos su ganao que tenía en la jalca de Cascabamba.

Quando estaba en la pampa, se topó con un torazo bravo que se le vino; corrió el Tío a la encañada del río Machay, pero el toro que lo seguía; corrió más. . . y el toro que lo quemaba; ya no había porónde escapar, porque las peñas se juntaban en el mismo sitio en quel río se descolgaba formando un chorrizo.

Viéndose perdido dijo: “Ay, Taitito San Mateo, aquí sí me mató éste, ¿quiago?”.

Y ahí nomá le vino la idea: se encaramó al chorro, como si fuera sogá y trepó rápido pensando: “ya lo fregué”.

Quando acabó de subir, se asomó al precipicio a mirarlo y vió quel toro tamién subía braceando por el chorro.

“Ajá —dijo— espérate”; y ahí nomás, de dos machetazos trozó el chorro, que se fue guardabajo con toro y todo.”

NAVIDAD: UN NIÑO LE HA NACIDO AL PUEBLO

La fiesta de Navidad se celebra en la Iglesia desde el siglo IV y en ella ha recordado siempre la comunidad cristiana el nacimiento de Jesús, el Salvador. Aunque hoy celebramos esta fiesta el 25 de diciembre, no sabemos en realidad en qué día nació Jesús. Tampoco tiene mayor importancia. Parece seguro que en Europa se eligió el 25 de diciembre, entre otras razones, porque es en ese momento del año cuando el Sol nace, es decir, los días empiezan a ser más largos. De ese modo, la fiesta del Sol Invicto, anterior al cristianismo, quedó cristianizada por el recuerdo del nacimiento de Jesús, Salvador del pueblo. Al llegar el cristianismo al Perú, si se hubiese tenido en cuenta nuestro calendario, se debería haber puesto la Navidad alrededor del 21 de junio, al comenzar el invierno.

El sentido central de la fiesta de Navidad siempre fue el mismo: El Hijo de Dios nace como niño y pobre para salvar a los hombres: El es el Mesías que liberará a su pueblo. Sin embargo, la fiesta de Navidad se hace verdaderamente popular con San Francisco de Asís. El representa un gran movimiento religioso por el cual el pueblo fue recuperando un nuevo rostro de Cristo en los siglos XII y XIII. Así el Cristo de los Evangelios, que caminaba con el pueblo y sufría su suerte, se impone sobre el Cristo de la teología de siglos anteriores. El pueblo descubre que más importante que "saber cosas sobre Cristo" es seguir a Cristo y hacer su camino.

Como consecuencia de todo esto, Francisco de Asís hace "representar" el nacimiento de Cristo en un pueblo de Italia, en la Navidad de 1223. Fue

el primer "Belén" o "Nacimiento" que se hizo en la historia: el niño Jesús en el pesebre, acompañado de José y María, rodeado de pastores y ganado. Así, Navidad fue para el pueblo una fiesta de ternura y de esperanza, porque el niño-Dios nacía como pobre y traía la esperanza a los pobres y desheredados. Quienes presenciaron aquel hecho de un pueblo rodeando el pesebre y alegrándose por el Niño que les había nacido, comprendieron que la fiesta del pueblo valía más que muchos sermones. Desde entonces, Navidad, fue ante todo fiesta popular y esperanza colectiva.

No es difícil reconocer muchos de estos rasgos en nuestra Navidad de hoy. El "Niño Manuelito" como representación típica peruana del Niño Jesús es el centro de esos paisajes y escenas en las que se trata de recordar el nacimiento del Hijo de Dios.



Aunque en ciertos lugares muy apartados del campo no tiene gran resonancia, sin embargo son impresionantes los desplazamientos de la gente del campo para la misa del pueblo del día 24 de diciembre.

También aquí podemos decir que el gesto de besar al niño vale más que muchos "catecismos". Y ante el niño siente que esa criatura desvalida y pobre ha nacido y nace para él. Ese "Manuelito" significa que Dios está con su pueblo.

En muchos lugares del Perú se suele celebrar también la fiesta de los Re-

yes Magos (Bajada de Reyes) recordando a esos personajes que vinieron a adorar al Niño, según nos cuenta el evangelio de San Mateo. En realidad es la prolongación de la fiesta de Navidad. En esta ocasión se realizan competencias y diversos juegos o representaciones. Son diferentes formas de expresión de la alegría popular ante el nacimiento del niño; en ellas siempre está presente, de un modo u otro, la esperanza de que el Niño-Pobre afirmará al pueblo en la vida.

José Luis González ss.cc.

de todas partes

LAMENTABLES SUCESOS EN CHEQANI (PUNO)

Monseñor Luis Dalle, Obispo de Ayaviri, denuncia la muerte de dos comuneros de esta localidad y la posterior destrucción y saqueo de casas, comercios, escuela, Puesto de Salud y hasta de una de las campanas del templo.

El señor Nicolás Oscalla, junto con un amigo suyo, Saturno Larico, venían cometiendo una serie de abusos contra la comunidad, llegando a pastar su ganado en tierras que le pertenecían a ésta. Hartos de esta situación los comuneros quemaron la cabaña que éste había establecido en sus tierras y le dieron una paliza.

En respuesta, el clan Oscalla-Larico se puso de acuerdo con el sargento de un pueblo vecino, quien organizó y dirigió la madrugada del 4 de octubre un asalto a la población de Cheqani.

Los campesinos salieron a perseguir a los asaltantes quienes intentaban llevarse al teniente gobernador, estos últimos mataron entonces a dos campesinos y dejaron heridos a otros tres.

Los desmanes se produjeron al ir a Cheqani una turba conformada por gente de las poblaciones vecinas (que tienen envidia del progreso de Cheqani) supuestamente a rescatar al sargento que habría desaparecido. A pesar de encontrarlo SANO Y SALVO saquearon el pueblo. Estos desmanes sólo pudieron ser detenidos con la intervención de las autoridades vecinas.

No obstante todas estas anormalidades, se acusa al padre Francisco d'Ynglemare, misionero de la zona, de agitador y de hacer política.

Para evitar estos hechos en el futuro, el Prelado de Ayaviri señala que debe permitirse entrar en plena posesión de los pastizales a Cheqani, y promoverse a capital de distrito.

IGLESIA EN MARCHA EN JULI

Bajo un sol radiante y cantando salmos al Dios de la Vida, siete mil personas marcharon cinco kilómetros como expresión de solidaridad con la Iglesia de Juli, con sus agentes de pastoral y su Obispo atacados violentamente los últimos meses.

Desde lejanas comunidades del Altiplano, caminando la noche entera, o en camiones y buses de distintas partes del país, llegaron los participantes para decir: ¡Vida Sí, Muerte, No! sintetizando así la opción de la Prelatura de Juli.

Siete Obispos, un representante del Señor Cardenal, y numerosos sacerdotes presidieron la Eucaristía en el atrio de la famosa Catedral de Juli. Durante la ceremonia se leyeron mensajes de las comunidades cristianas de todo el país.

En este acto tan trascendente para la Iglesia peruana estuvieron presentes también representantes de los Obispos de Chimbote, Pucallpa, Chulucanas, así como delegados de las Comisiones Episcopales de Acción Social y Medios de Comunicación Social.

Asímismo en diversas parroquias del país como Cerro Colorado de Arequipa, Comas, Ciudad de Dios y otros de Lima, así como en Piura y otros lugares del país se llevaron a cabo celebraciones eucarísticas en solidaridad con los hermanos de Juli.

En su homilía Monseñor Koenigsnecht señaló: "En la realidad de pobreza y atropellos del Sur Andino demos pasos para que haya vida más plena. Por eso decimos Sí a la vida y No a la muerte lenta que sufre cada día nuestro pueblo. El mismo Dios de la vida nos ofrece esta alternativa: "te puse delante de la vida o la muerte, la bendición o la maldición. Escoge pues, la vida" (Deut. 30:19)".

Esta marcha ha demostrado una vez más que la Iglesia de los Pobres es una realidad del pueblo explotado y creyente de América Latina.



... "SE NECESITAN CAMBIOS RADICALES URGENTES PARA GARANTIZAR, A TRAVES DE UNA JUSTA LEGISLACION, LOS DERECHOS ESENCIALES DE LOS TRABAJADORES AGRICOLAS", especialmente "EN LAS NACIONES DEL TERCER MUNDO, DONDE LA MAYORIA DE LA POBLACION EMIGRA DE LAS ZONAS RURALES".

... La Iglesia "ESPERA QUE EL PRESTIGIO Y LA CONSIDERACION QUE MERECE" (los obreros agrícolas), SEAN RECONOCIDOS POR LA SOCIEDAD"

Alocución de Juan Pablo II en la Plaza de San Pedro el día 8-XI-1981

REUNION CEAS CAMPESINO

Los días 12 y 13 de octubre tuvo lugar otra jornada de agentes de pastoral en áreas campesinas organizada por el Departamento de Campesinado de la Comisión Episcopal de Acción Social. Asistieron religiosos y laicos de distintas diócesis del país participando también los Obispos de Sicuani, Cajamarca, Pucallpa y Juli.

Al inicio de la reunión se informó de los graves sucesos que vienen ocurriendo en la Prelatura de Juli, los que se detallan en este número de ANDES. Asimismo, se informó del caso de Langui (Sicuani) donde las autoridades judiciales han eximido de toda culpa al equipo pastoral, dando un dictamen favorable. Los presentes expresaron toda su solidaridad para estos casos.

La evangelización en el campo

El objetivo de la reunión fue revisar el trabajo de evangelización en las zonas rurales del país. Entre los puntos trabajados mencionaremos los siguientes:

— La pastoral debe tener en cuenta el futuro próximo de las empresas agrarias y de los campesinos en particular. Debe verse con los propios trabajadores sus alternativas frente a la producción, la parcelación de sus tierras, etc. Es preocupante que se creen parcelas por todas partes y que las formas de organización empresarial vayan desapareciendo. Qué futuro tendrán esos miles de campesinos solos y sin resolver sus problemas de crédito, de semillas, etc. . . . Es un problema serio para quienes quieren desarrollar un espíritu de unidad y ayudar a que los pobres vayan encontrando formas eficaces de resolver sus múltiples problemas. La evangelización que anuncia

“un cielo nuevo y una tierra nueva” tiene que ver con esos problemas de alimentación, trabajo etc.

— En la reunión se vió la necesidad de revisar la noción de “comunidad de base” en el campo. Ocurre en los pueblos de la sierra que toda la comunidad se dice y practica la fe cristiana. No se puede funcionar por ello con criterio de pequeños grupos cristianos como en otras partes de nuestro país y en el exterior. Lo fundamental es que el pueblo en asamblea viva su experiencia religiosa y desarrolle una preocupación de anunciar un evangelio que libere a sus hermanos. Las formas que toma la comunidad cristiana son diferentes entonces según la zona. Se dijo también que había que recoger la teología de los campesinos, su visión de Dios, del evangelio y su relación con la naturaleza.

— Se señaló también las tareas de la Iglesia en el compromiso con los grupos de base que se van formando en las poblaciones rurales, los que defienden los intereses del pueblo y están atentos a la suerte de los pobres en el campo. La comunidad cristiana no puede cerrarse en sí misma y olvidar sus importantes tareas en el mundo.



V ENCUENTRO DE CRISTIANOS EN LA LUCHA

Los encuentros anuales de Cristianos en la Lucha buscan crear una instancia, un lugar de revisión, reflexión y celebración de la experiencia de los campesinos pobres que entienden su fe cristiana muy ligada a la lucha de liberación de su pueblo.

Recordemos que el primer Encuentro se produce en momentos de intensa lucha popular, en el año 77, donde la afirmación de los Obispos, agentes pastorales y laicos del sur andino "Recogiendo el clamor de mi pueblo" marca un momento eclesial muy importante en la zona y en el Perú.

Este Quinto Encuentro en la ciudad de Puno tuvo como tema central "El reino como don y tarea". A él asistieron 50 líderes campesinos cristianos provenientes de distintas localidades.

Los temas que animaron las reuniones de los días 4, 5, y 6 de setiembre fueron:

1o. Situación del campesinado de la zona, problemas de la economía campesina (tierra, productividad, precios, servicios sociales). Ligando las experiencias de los asistentes con la problemática general del campesinado andino y la política agraria del régimen.

2o. El tema específico del "Reino como don y tarea" a través de parábolas como las del Banquete, los Talentos, Mateo 11¹² donde se utilizaron dramatizaciones que intentaron establecer la relación entre la palabra de Dios y la experiencia.

3o. Se rescataron las experiencias de las fiestas, y el sentido de celebración que estas tienen como vinculación de la fe, la vida cotidiana y la historia del pueblo.

1er ENCUENTRO DEL MOVIMIENTO DE ANIMADORES CRISTIANOS CAMPELINOS

Los días 29, 30 y 31 de agosto, en el distrito de Mañazo en Puno se llevó a cabo el 1er. Encuentro del Movimiento de Animadores Cristianos Campesinos.

Alrededor del tema "Comunidades Cristianas", cerca de cuarenta campesinos de distintas zonas reflexionaron durante 3 días, compartiendo experiencias y perfilando su trabajo futuro.

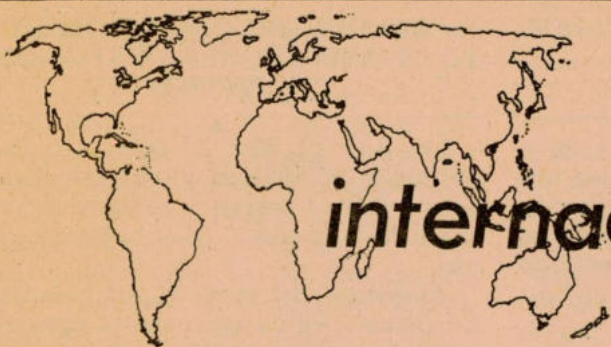
El primer día el trabajo giró en torno a la pregunta "vivo en una comunidad y qué hace ahí la comunidad cristiana?". Se revisaron los problemas más importantes de la economía campesina y la forma en que, como campesinos, se establecía la relación entre fe y compromiso, en función de la transformación de la realidad.

En los días restantes se revisaron los fundamentos teológicos y bíblicos de la comunidad cristiana. Trabajando el evangelio de Mateo se reflexionó sobre el tema: ¿qué tipo de comunidad cristiana estamos construyendo en el campo?

Rescatamos de esta reunión la importancia que tuvo el establecer una relación entre la realidad campesina y las comunidades cristianas de la zona y de otros departamentos del Perú y de América Latina.

Fueron muy ricos los trabajos en grupo: las expresiones en quechua, los dibujos y dramatizaciones a través de los cuales se intentó dar cuenta de la realidad y las respuestas a las preguntas centrales del Encuentro.





noticias internacionales

V ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE PASTORAL RURAL (CLA - MIJARC)

En Guayaquil (Ecuador) se ha desarrollado recientemente el V Encuentro de Pastoral Rural convocado por la coordinación Latinoamericana del MIJARC. Asistieron representantes de Bolivia, Chile, Ecuador, República Dominicana, México y Perú. Estuvo también presente el Asistente Eclesiástico Mundial. En dicho encuentro se revisó la situación del campo en el continente y la presencia de la Iglesia allí. Asimismo se precisó el papel del MIJARC como movimiento de Iglesia orientado a tareas con jóvenes y adultos del campo.

En general se ve que en América Latina el campo vive una situación gene-

ral de marginación. Los campesinos reciben muy poco por sus productos y deben pagar mucho por los insumos y todos los productos que usan para sus cultivos.

Asimismo la salud, la educación, los servicios de los Estados casi no existen para las familias del campo.

Frente a esa realidad los pobres del campo de América Latina buscan la organización. Hay un movimiento popular que a niveles locales, regionales, nacionales se va poco a poco expresando. Tanto en las cooperativas, como en las comunidades campesinas, como los pequeños productores, etc. van creando sus organizaciones de defensa.

En medio de esa realidad los cristianos se hacen presentes, trabajando en sus organizaciones de base y en sus grupos y comunidades cristianas. La iglesia rural está acompañando en muchas partes ese despertar del pueblo a su liberación.

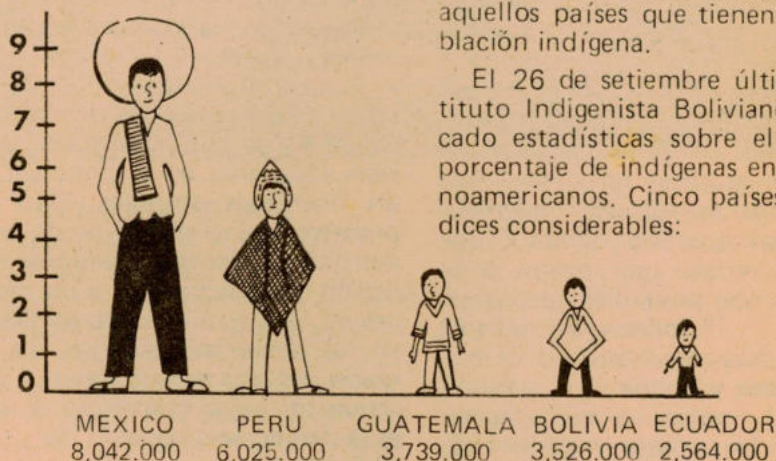
El MIJARC como movimiento de Iglesia quiere alentar las iniciativas de esos grupos del campo que buscan construir una alternativa social en que los graves problemas sociales encuentren solución. Asimismo el MIJARC quiere contribuir al conocimiento de las experiencias pastorales en América Latina y demás continentes donde está presente.



LOS INDIGENAS EN NUESTRO CONTINENTE

En toda América Latina —como declaró J. Balcázar, delegado de la ONU en Managua, el 20 de setiembre— sólo hay un país, Nicaragua, que tiene una Ley fundamental para el desarrollo y defensa de los derechos indígenas, que son 200,000 (miskitos, sumos, ramas).

a) Por cantidad:

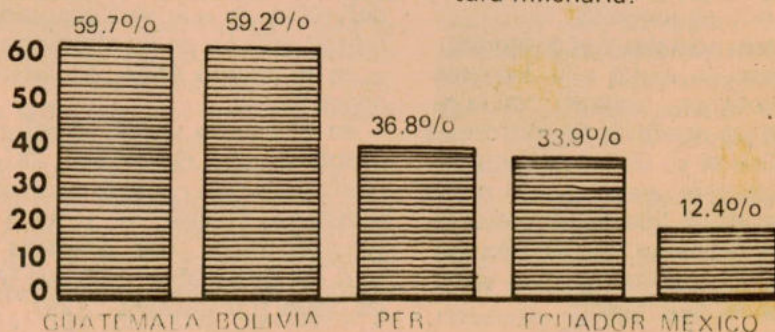


Medidas similares deberían adoptar aquellos países que tienen mucha población indígena.

El 26 de setiembre último, el Instituto Indigenista Boliviano ha publicado estadísticas sobre el número y porcentaje de indígenas en países latinoamericanos. Cinco países tienen índices considerables:

Como se ve, el Perú ocupa el **segundo lugar** en tener un alto número de indígenas (6 millones) y el **tercero** en porcentaje de población: 36^o/o.

b) Porcentaje en relación a la población:



Ante estos datos, no nos preocupa la suerte de tantos hermanos aymaras, quechuas, urus y de los grupos étnicos de la selva?

- ¿Cuál es su nivel de vida?
- ¿Hay leyes que defienden su cultura milenaria?

DOCUMENTO DE LOS OBISPOS BRASILEROS SOBRE LA COYUNTURA POLITICA

Tras largos años de regímenes de mano dura, el pueblo brasileño asiste hoy a un lento proceso de apertura democrática, en tanto la situación del país, sobre todo en lo social, "constituye un escándalo para las conciencias y una amenaza constante a la paz interna" (1).

Con tal motivo, el Consejo Permanente de la CNBB (Conferencia Nacional dos Bispos do Brasil) expone criterios sobre aspectos coyunturales a pesar de algunos sectores poderosos que quisieran que ella callara o que "pretenden reducir su misión a la formulación de principios atemporales" (7): "... El fondo del problema político de hoy es el ascenso de **masas marginadas y pobres**, y la cuestión de saber si, gracias a las reformas anunciadas, los pobres tendrán más oportunidades de levantar la voz y hacer prevalecer sus **justas aspiraciones**" (21).

Cuatro aspectos resaltan en este documento episcopal:

a) La misión de la Iglesia.

Siendo la de **evangelizar**, "de ningún modo la puede llevar a descuidar los problemas socio-políticos" y su "**dimensión ética**" (2); sobre todo "la libertad, la justicia, la verdad, la honestidad", hoy en juego (3).

b) Dificultades sociales y económicas.

"En efecto, la vuelta a la democracia se enfrenta, por un lado, con la **resistencia de las minorías** disconformes con la pérdida de su poder de decisión. Por otro lado, se alega que la plena restauración de las libertades democráticas podría dificultar una **gestión austera** en las difíciles condiciones socio-económicas del país" (11).

Critica la orientación de la economía brasileira, favorable "a las **clases de altos ingresos**" (14), que hacen del Brasil uno de los países con más alta tasa de desigualdades "entre ricos y pobres" (14).

c) Necesidad de una democracia política y social.

"La democracia, hoy, . . . en países como Brasil, marcados por formas inaceptables de iniquidad social, no consiste solamente en la preservación de las libertades políticas. Sino en un proceso de incorporación de las grandes masas a formas superiores de educación y capacitación, a un mejor nivel de vida y a la plena participación en las decisiones públicas. **La democracia política es una forma y un prerequisite cuyo contenido y destino es la democracia social**" (19).

d) Diálogo.

Finalmente, tras alertar sobre los peligros que llevaría frustrar las expectativas populares, hace un llamado a todos los brasileños al "**diálogo franco y leal**". (28).

Y concluye así: "La superación de los riesgos que amenazan la presente coyuntura, depende de decisiones inmediatas y viables que deben ser tomadas con urgencia:

-- **En el campo político**, la garantía definitiva de que será aceptada la voluntad popular en las elecciones;

-- **en el campo ético**, el pacto de no revanchismo,

-- **en el campo social**, la solución del problema del desempleo, la contención del éxodo rural, la superación del inminente colapso del sistema de Previsión Social, que amenaza el destino del único ahorro de que disponen las clases trabajadoras". (29).



CENTROAMERICA LA IGLESIA FIEL A CRISTO Y AL EVANGELIO

Centroamérica vive hoy una situación particularmente difícil. En Guatemala y El Salvador especialmente, las detenciones, torturas y asesinatos son noticia cotidiana. Y son los campesinos y las personas vinculadas a la Iglesia las que son objeto de mayor persecución. Ello constituye una prueba elocuente del compromiso de estos sectores con la causa de la justicia y la liberación de sus pueblos.

La Conferencia Episcopal Guatemalteca se ha pronunciado recientemente, reclamando su derecho a existir como Iglesia y rechazando la campaña de desprestigio contra ella que busca vincular a sacerdotes y laicos con dirigentes guerrilleros. Reafirmando en su fe, dice en este documento: "La persecución ha sido siempre una señal evidente de la fidelidad a Cristo y a su Evangelio".

En El Salvador, la situación es aún más violenta. Recientemente el Socorro Jurídico del Arzobispado ha informado que llegan a 15,000 los asesinatos cometidos en ese país en lo que va del año. Las personas asesinadas se encontraban indefensas al momento

de su muerte, atribuyéndose ésta a unidades del ejército salvadoreño, la policía y la policía de hacienda. Esta cifra no incluye los muertos en los combates entre los guerrilleros y las fuerzas del gobierno.

Estos se encuentran en un virtual empate a nivel militar, de ahí que diversas personalidades y países están pugnando porque se dé una solución política a este enfrentamiento. En esta línea se inscribe la declaración franco-mexicana que reconoce al Frente Democrático Revolucionario y al Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional.

Esta declaración provocó la oposición tenaz de la junta militar salvadoreña, pero también la adhesión de muchos otros sectores, dentro y fuera de ese país.

Mons. Arturo Rivera y Damas, arzobispo de San Salvador, reconoce que la alianza de esos dos frentes "es un interlocutor representativo para buscar una solución política a la guerra civil", y expresa la necesidad de un diálogo.

La posición de EE.UU. de seguir incrementando la ayuda militar a ese país y de amenazar con una intervención directa o indirecta, hace que la situación de ese país se torne cada día más dramática. ●

Nuevas publicaciones

CABALLERO, José María
"Economía Agraria de la Sierra Peruana".
IEP, 1981

FIGUEROA, Adolfo
"La Economía Campesina de la Sierra del
Perú". PUC, 1981.

PLAZA, Orlando; **FRANCKE**, Marfil "For-
mas de dominio, economía y comunidades
campesinas". DESCO, 1981.

GUZMAN, Virginia; **VARGAS**, Virginia.
"Cronología de los Movimientos Campesinos.
1956-1964". IDEAS, 1981.

DIAZ, Jesús Luis
"Liberación Campesina en América Latina".
CEPLA editores, 1977

GALILEA, Segundo
"La Iglesia de las Bienaventuranzas" Colec-
ción Iglesia Nueva, 1979

GALILEA, Segundo
"¿Los pobres no evangelizan?"
Colección Iglesia Nueva, 2a. edición 1980

SUR No. 44 — noviembre 1981

Centro Las Casas — Cusco

Este último número SUR trae una infor-
mación muy completa sobre el último Con-
sejo de la Confederación Campesina del Pe-
rú. Reproduce los documentos de trabajo
"El problema agrario y los objetivos de un
programa alternativo" y la propuesta alterna-
tivo" y la propuesta alternativa a la Ley de
Promoción y Desarrollo Agropecuario. Asi-
mismo trae los informes dados por los di-
rigentes en el evento y entrevistas.

INFORMATIVO LEGAL AGRARIO No. 9
ag-set.

"Las cooperativas agrarias de producción
de la costa y las parcelaciones".

Este número de ILA está íntegramente
dedicado al análisis del tema de las parcela-
ciones. Se presentan las razones a favor y en
contra de esta medida, la situación actual de
las cooperativas, las causas internas y exter-
nas de su crisis. Se exponen también los pro-
blemas legales que implican las parcelacio-
nes, respondiendo a una serie de preguntas
que muchos trabajadores se hacen.

Esta publicación es de gran utilidad para
todos los trabajadores del campo y quiere
llegar cada vez a más amplios sectores.

Sus pedidos los pueden dirigir a: Máximo
Abril 541 — Jesús María — LIMA

Librería Las Paulinas

JUAN PABLO II Y LA JUSTICIA SOCIAL

"La Iglesia está vivamente comprometida en esta causa, porque la considera como
su servicio, como verificación de su fidelidad a Cristo, para poder ser
verdaderamente la 'Iglesia de los pobres'" (No. 8).

ENCICLICA SOBRE EL TRAEAJC HUMANO